

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.210 / 2018.-

ZAPALLAR, 21 de Noviembre de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

## DECRETO:

AUTORIZASE la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Pendientes
MARIA PAZ FERNANDEZ SOTO FONOAUDIOLOGIA Departamento de Salud	1	27 de Noviembre de 2018	2 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, AD

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

dministrador Municipal "Por Orden de seijor Alçalde"

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE SALUD.

2.- REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.1 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/ foc.